

Que la Comisión proceda a la designación del número de secciones para la organización de la Junta Municipal.

El Ayuntamiento teniendo presente lo dispuesto en el capitulo 3º del título 2º de la Ley Municipal y para darle debido cumplimiento acuerda que la Comisión primera con vista de las copias del repartimiento territorial, matrícula de Subsidio y cuantos antecedentes estime necesarios al efecto, proceda a la designación del número de secciones en que han de repartirse los vecinos para la organización de la Junta Municipal en el actual año económico con sugerencia a las reglas establecidas en el artº 66 de dicha Ley, informando además la expresada Comisión sobre el particular cuanto se le ocurrira y proceda.

Oficio del representante del Uruguay, agradeciendo el voto de gracias de este Ayuntamiento.

Dijo con satisfacción el Ayuntamiento el Oficio de D. Enrique Kubly, representante de la república del Uruguay, expresando su agradecimiento a la Corporación Municipal por el voto de gracias que se le concedió por lo que hizo en favor de algunos menesterosos habitantes de esta Ciudad.

Se abona la nota suscrita por el Pintor Pérez, por el otorgamiento de un poder.

Se acordó que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto se satisfaga al Notario D. José Pérez la suma de 23 pesetas y centimos, por los derechos y suplementos de original y copia de escritura de poder otorgada por los Notarios a favor de D. Pedro Diar Ollon, Abogado del Colegio de Madrid.

Se abonan las cuentas por el arreglo y decorado del despacho de la Alcaldía,

Así mismo se acordó que con cargo al capítulo y artículo que corresponda del presupuesto se satisfagan 180 pesetas por el esterado del despacho de la Alcaldía y noventa y dos pesetas 75 centimos importe de las cuentas del carpintero y tapicero en el arreglo de varios muebles y decorado del gabinete para reunión de Comisiones, y al fin indicado que por el Sr. Alcalde y decretar los oportunos libramientos.

D. Fernando Verdú dedicó al Ayuntamiento la partida y minuta del Dr. Denim que ha comprado.

Se dio cuenta de una instancia de D. Fernando Verdú y Sanchez, dedicando al Ayuntamiento la partida y minuta original y única del Dr. Denim que ha comprado, en vista del decrecimiento de la epidemia, para que se cante en nuestra Catedral al de

